



Municipalidad Provincial de Ica

FE DE ERRATAS

Resolución de Alcaldía N° 315-2012-AMPI.

Fecha: 11 de julio del 2012



Fe de Erratas a la Resolución de Alcaldía N° 315-2012-AMPI (Parte Resolutiva: Artículo Primero, Monto) en merito a lo dispuesto en el Informe N°590-2012-SGOP-GDU-MPI, Oficio N° 2098-2012-GDU-MPI; en merito a lo establecido en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Artículo 201°.- Rectificación de Errores.

- 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

PARTE RESOLUTIVA: ARTÍCULO PRIMERO: MONTO

DICE.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica – Ica", el cual cuenta con Código SNIP N°190499, Viable.

"(...) MONTO

Valor Referencial S/. 837,173.81 Nuevos Soles

Presupuesto Total S/. 858,173.81 Nuevos Soles

DEBE DECIR.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica – Ica", el cual cuenta con Código SNIP N°190499, Viable.

"(...) MONTO

Valor Referencial S/. 837,173.81 Nuevos Soles

Presupuesto Total S/. 878,173.81 Nuevos Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Ica, Transcripción N° Fe de Erratas Fecha: 11/07/2012
Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente transcripción final de la resolución N° 315-12 de fecha 11/07/2012

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Fernando Llovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE